

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

MINUTA No. COF/014Ext/2014

Minuta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de noviembre de 2014.

**Orden del día**

- 1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que expide el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización.**
- 3. Discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas y de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano del Proceso Electoral Local 2014-2015. San Luis Potosí.**

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante)
- Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejero Electoral, invitado:

- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.

Secretario Técnico:

- C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz.

- 1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En virtud de haber quórum, declaró formalmente instalada la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y puso a consideración el orden del día.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Sugirió una modificación al título del Proyecto de Acuerdo del punto tercero, porque consideró que era confuso. Propuso que quedara de la siguiente manera: “Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina que los precandidatos y aspirantes podrán otorgar artículos promocionales textiles”.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Indicó que él tenía otra sugerencia sobre ese punto, y propuso que lo dieran de baja del orden del día.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Expreso estar de acuerdo, ya que iba dar su opinión cuando se tocara el punto, pero con esa propuesta, omitió su sugerencia.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Señaló que su propuesta era suprimirlo del orden del día y que el asunto enlistado como número cuatro, pasara a ser el número tres. Puso a consideración el orden del día con la propuesta, presentada por el Consejero Santiago y el Consejero Presidente. Y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el orden del día, sin la propuesta del numeral tres.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Consultó si se aprobaba el proyecto de orden del día, suprimiendo el actual punto identificado con el número tres.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**2. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que expide el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Indicó que el segundo punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expide el Manual General de Contabilidad, que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Planteó una serie de modificaciones que fueron resultado de la revisión del grupo de trabajo, previo a esa sesión.

Primero, aclarar en el título que ese Acuerdo lo expide la Comisión y no el Consejo General; asimismo, precisó que se está expidiendo en tiempo y forma porque la Guía de Contabilidad y el Catálogo de Cuentas tiene que aprobarse antes del 20 de noviembre, que es el plazo establecido en la ley.

Señaló que se acordó en los grupos de trabajo que 78 de los 84 formatos, quedarían incorporados al Sistema de Contabilidad en Línea y que se expedirían en papel en tanto el sistema empezara a funcionar.

Por lo que hace a los seis formatos restantes, indicó que no eran formatos propiamente contables, sino que eran informes y que estarían vigentes en tanto el módulo específico de informes del sistema, los incorporara. El objetivo es que la totalidad de los formatos formen parte del sistema.

También refirió una serie de erratas en las modificaciones acordadas, entre ellas, la desaparición de las organizaciones adherentes que fue ya acordada en el Proyecto de Reglamento, que la Comisión estaría presentando al Consejo General el próximo miércoles.

Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Manual de Contabilidad, que incluye la guía contabilizadora y el catálogo de cuentas, incluyendo los ajustes acordados por el grupo de trabajo. Y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario, tomara la votación en lo general, incluyendo los tres puntos mencionados.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Manual General de Contabilidad que incluye la guía contabilizadora y el catálogo de cuentas, así como los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento de Reglamento de Fiscalización con los cambios sugeridos por el Consejero Presidente de la Comisión.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

### **3. Discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas y de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano del Proceso Electoral Local 2014-2015. San Luis Potosí.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Indicó que el actual tercer punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, para la fiscalización de las precampañas y las actividades para obtención del apoyo ciudadano del Proceso Electoral 2014-2015, en San Luis Potosí.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Pidió al Secretario Técnico que diera una breve descripción del contenido de ese plan de trabajo.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Informó a los integrantes de la Comisión que el documento estaba formulado no solamente por los responsables que darían seguimiento a las campañas en el estado de San Luis, que es una elección para gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

Sino que hicieron coparticipe de esta planificación a la Junta Local, al delegado del Instituto Nacional Electoral de San Luis, quienes con la experiencia que tuvieron en el pasado proceso electoral en el monitoreo de medios impresos y espectaculares, apoyaron en la planeación.

Así también informó que han contratado cinco personas de acuerdo al documento que aprobó esa Comisión en la que se adicionaría personal. Y que ese día iniciarían el monitoreo de espectaculares en las rutas planteadas.

Explicó que el documento, no es un cartabón, es decir, el mismo se va adaptando a las circunstancias y características de la propia elección y es así que se van retomando los acuerdos de cada Consejo General de los institutos locales.

Y para el caso de las precampañas en el estado de San Luis, ya se han establecido los límites que tienen que ver con la elección para gobernador, para ayuntamientos y para diputados.

En el caso de los nuevos partidos en los que se establecen límites para gobernador, para las precampañas, no lo hacen de manera explícita en el Acuerdo para el resto de las elecciones, por lo cual consideró que era importante que la Presidencia emitiera un escrito a la Presidencia del órgano local, para que lo haga explícito.

Explicó que una de las características que tienen los límites de gastos de precampaña en el estado de San Luis, es que son diferenciados, no solamente por partido político en función de su financiamiento, sino también por ayuntamiento en el caso de los municipios y por diputación local, en función del número de distritos locales y por el número de habitantes, señalando que los topes eran verdaderamente reducidos.

Ejemplifico, diciendo que en el caso de Cerro de San Pedro, municipio de San Luis, el Partido Movimiento Ciudadano tiene como límite de gastos de precampaña 1 mil 505 pesos, en tanto que en el caso del PAN, tiene seis mil 410 pesos. Lo

anterior, tomando en consideración que en el primer caso, los 1 mil 505 representan 51 pesos diarios.

Cada entidad federativa tiene una complicación distinta, la establecen dentro del programa las actividades que se van a desarrollar para el control de los flujos, sobre todo se hace énfasis en el tema de los ingresos, con relación a las fuentes de los recursos, a la verificación de los límites de financiamiento privado, a la comprobación de que estén registradas todas las operaciones a través de la plantilla, a la plantilla uno del acuerdo 203 y también comprobar el reporte de la totalidad de esa información.

En el caso de los gastos, lo que se busca es verificar que las erogaciones se destinen a los gastos relativos a las precampañas, comprobar que se ajustaron a los límites de gastos de precampaña y comprobar la veracidad y totalidad en el registro de las operaciones.

Como es Acuerdo del Consejo General también, la Unidad Técnica presentará a la Comisión el calendario en su caso, para la determinación del número de dictámenes que se deberán emitir y de manera complementaria, se les hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión, el directorio de responsables financieros y de integrantes representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y en este caso local, ya que hay un partido local.

Indicó que lo importante del documento es que sí está personalizado, no es un machote con relación al programa de trabajo de Guanajuato, son documentos diferenciados.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Añadió que había una propuesta de engrose acordada en el grupo de trabajo, que esencialmente implicaba un cambio en la fundamentación y la motivación del Acuerdo y modificar el resolutivo primero y la delineación del resolutivo segundo, que habría que incluir en la votación en lo general.

Comentó que dada la experiencia, sería conveniente tener un mayor grado de coordinación con los Organismos Públicos Locales, preferentemente antes de que aprueben los topes de gastos de campaña, porque en algunos casos, los partidos políticos tienen diferentes topes de gastos de campaña, en proporción con el monto de financiamiento público que reciben.

Señaló que ese tipo de disposiciones son contrarias al principio de equidad, dado que hay algunos partidos que se les permite gastar más que otros en las campañas, asuntos de esa naturaleza, consideró que tendrían que acordar con los Organismos Públicos Locales para establecer políticas de regulación de gasto, ingresos que sean más armónicos, más acordes con los principios, particularmente el principio de equidad, que es uno de los centrales en materia de fiscalización.

Indicó que había solicitado al Secretario Técnico buscar un espacio para reunirse a la brevedad posible, con las entidades que aún están en proceso de construcción de esos acuerdos de topes de gasto de campaña. Coordinándose previamente con la Coordinación de Vinculación para ello; y así explicarles el aplicativo que se ha desarrollado para la entrega de los informes de gastos e ingresos de precampaña. Consideró que esas reuniones que ya las habían empezado desde el mes de agosto, debían continuarlas con temas más acotados con los OPLEs que están en proceso electoral.

Puso a consideración el plan de trabajo, junto con el engrose acordado en el grupo de trabajo. Y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomara la votación correspondiente.

**C.P.C Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión de Fiscalización si se aprobaba el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas y actividades para la obtención del apoyo ciudadano del Proceso Electoral 2014-2015, considerando las erratas, el engrose previamente circulado.

El plan de trabajo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Señaló que se le pasó hacia un momento dar la bienvenida a la Consejera Galindo que se incorporó a la sesión y cuyo voto estaba incluido en la aprobación del plan de trabajo.

Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C Alfredo Cristalinas:** Señaló que habían agotado los puntos del orden del día.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En virtud de lo cual dio por concluida la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

### **Conclusión de la sesión**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO  
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**